Com. – DTC - 2026

Florencia, 17-03-2026

PARA: **EDWAR ALIRIO PEREZ PEÑA**
Secretaria General o quien haga sus veces en el cargo

DE:

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: **NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Considerando que la gestión contractual de la entidad debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la Ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece los medios que pueden utilizar las Entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, asignándole a la entidad la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de lo cual, me permito designarlo como **SUPERVISOR** del CONTRATO que se relaciona:

No. PROCESO	**DC-GE-LP-001-2025**
No. CONTRATO	No. 202500000170 del 28 de febrero de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MAGLO VIGILANCIA 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN E INSTALACIONES DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL Y VIVERO DEPARTAMENTAL.

Los documentos del Proceso podrán ser consultados en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO EN SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7602368&isFromPublicArea=True&isModal=False

No. PROCESO	DC-GE-SAMC-001-2025
No. CONTRATO	No. 202500000171 del 28 de febrero de 2025
CONTRATISTA	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCOLTAS ARMADOS PARA LA SEGURIDAD DEL GOBERNADOR DEL CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2025

Los documentos del Proceso podrán ser consultados en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO EN SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7676744&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados"*.

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia del contrato y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Manual de contratación.
2. Marco reglamentario del estatuto general de contratación Decreto 1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen.
3. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84. Ley 80/93 – Ley 1150/2007.
4. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal.

Será deber del supervisor cargar en la plataforma del SECOPII, todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato, así mismo mantener actualizado el Expediente físico de cada Contrato.

La designación de la supervisión se realizó a través de la plataforma transaccional, en la fecha del 17 de marzo de 2026.

Nota: Finalizada la suscripción del Acta de inicio y registrado el inicio del contrato en la plataforma de gestión contractual, el supervisor deberá adjuntar el soporte de esta notificación/Comunicación en el módulo de ejecución del contrato.

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación

Proyectó:
Y. Vanessa Sánchez Bonilla
Abogada Contratista
Dirección Técnica de Contratación